

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE JUSTICIA**

8131 Orden JUS/1316/2012, de 11 de junio, por la que se corrigen errores en la Orden JUS/1084/2012, de 30 de abril, por la que se convoca concurso de traslado entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Advertido error en la Orden JUS/1084/2012, de 30 de abril (BOE de 24 de mayo de 2012), por la que se convocaba concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, y según lo establecido en el artículo 105 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Eliminar las siguientes vacantes del anexo I de la Orden JUS/1084/2012, de 30 de abril, por estar cubiertas con funcionarios titulares, conservando las resultas que se produzcan, con lo cual los números de orden se entienden incluidos en la relación de resultas, y en consecuencia aquellos funcionarios que hayan solicitado los mismos se considerará que lo han hecho en calidad de resultas:

N.º Orden	Denominación	Cuerpo	N.º plazas
5993	Jzdo. 1.ª Instancia e Instrucción n.º 5 (Mercantil) de Melilla.	Gestión P.A.	1

Modificar en el anexo I el número de vacantes de los siguientes órganos judiciales:

Donde dice:

«N.º Orden	Denominación	Cuerpo	N.º plazas
12494	Jzdo. 1.ª Instancia n.º 4 de Guadalajara	Gestión P.A.	1»

Debe decir:

«N.º Orden	Denominación	Cuerpo	N.º plazas
12494	Jzdo. 1.ª Instancia n.º 4 de Guadalajara.	Gestión P.A.	2»

Donde dice:

«N.º Orden	Denominación	Cuerpo	N.º plazas
3542	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Llerena (Badajoz).	Gestión P.A.	3»

Debe decir:

«N.º Orden»	Denominación	Cuerpo	N.º plazas
3542	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Llerena (Badajoz).	Gestión P.A.	2 (con resultas).»

Donde dice:

«N.º Orden»	Denominación	Cuerpo	N.º plazas
10338	Audiencia Nacional Sala Penal. Sección 1.ª	Auxilio Judicial.	3»

Debe decir:

«N.º Orden»	Denominación	Cuerpo	N.º plazas
10338	Audiencia Nacional Sala Penal. Sección 1.ª	Auxilio Judicial.	2 (con resultas).»

Eliminar las siguientes vacantes, con sus resultas, del anexo I de la Orden JUS/1084/2012, de 30 de abril, por estar cubiertas con funcionarios titulares:

N.º Orden	Denominación	Cuerpo	N.º plazas
10020	Jdo. de Paz de Topas (Cabec.Agrup.) (Salamanca).	Gestión P.A. Secretaria.	1

Eliminar las siguientes vacantes, con sus resultas, del Anexo I de la Orden JUS/1084/2012, de 30 de abril, por amortización:

N.º Orden	Denominación	Cuerpo	N.º plazas
1241	Servicio Común de Notificaciones y Embargos Valladolid.	Gestión P.A.	1

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 11 de junio de 2012.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario de Estado de Justicia, Fernando Román García.